



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de marzo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA FABIOLA CORRALES ESCOBAR
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220160018700
Asunto:	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por MARÍA FABIOLA CORRALES ESCOBAR contra COLPENSIONES, se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandada a la parte ejecutante, por el término de tres (3) días que milita en el anexo 63 del expediente digital.

Se requiere a la doctora SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, T.P.227.505 del C.S. de la J., a fin de que acredite la representación de COLPENSIONES.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f1c2a2cf6b59adba9eaa49b2bdb1ec4bfd6f7d07e9b254208c62b7362101913**

Documento generado en 22/03/2022 01:51:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>